

República Oriental del Uruguay

Discurso de la Señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Arq. Eneida de León

en el Segmento de Alto Nivel

de la 25ª COP de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la 15ª CMP del Protocolo de Kioto y la 2ª CMA del Acuerdo de París.

Madrid, España, 10-11 de diciembre de 2019

Señor Presidente:

Uruguay agradece al Gobierno de España y Chile por hospedar y liderar esta vigésimo quinta Conferencia de las Partes en la ciudad de Madrid.

Uruguay reitera que el cambio climático es el desafío ambiental global más importante de nuestro tiempo y que el multilateralismo bajo la Convención es la única vía posible para atender la urgencia de este problema global.

Reiteramos a su vez nuestro compromiso con el Acuerdo de París y estamos convencidos de que no tiene marcha atrás.

Esta es mi última COP como Ministra, Paris fue mi primera, luego de 5 años de participar en este proceso, veo con preocupación que las necesarias acciones urgentes no se concretan.

Hoy las negociaciones técnicas son del mismo tenor que hace 5 años, y no se llega a los acuerdos necesarios, a pesar de las voluntades políticas de los países.

Instamos a todos a incrementar los esfuerzos en materia de mitigación y adaptación. En particular, recordamos que los países desarrollados deben aumentar la contribución de medios de implementación. Tal como lo reconoce el Acuerdo: un aumento del apoyo prestado permitirá a los países en desarrollo aumentar la ambición de sus medidas.

En este sentido, apreciamos los resultados de la recapitalización del Fondo Verde para el Clima, felicitamos a aquellos países desarrollados que han duplicado sus contribuciones. Al mismo tiempo, mostramos nuestra preocupación porque otros Estados desarrollados no presentan una visión clara sobre cambio climático, y plantean además el retiro del Acuerdo de París.

A pesar de contribuir en un mínimo porcentaje a las emisiones globales de gases de efecto invernadero, Uruguay es un país particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático. Nuestra población más vulnerable excluida es la que sufre con más dureza las consecuencias de los eventos climáticos extremos, por lo cual la respuesta del gobierno no se ha hecho esperar.

Uruguay aprobó su Política Nacional de Cambio Climático en 2017, la cual busca contribuir al desarrollo sostenible del país con una perspectiva de equidad intergeneracional y de derechos humanos.

Esta Política fue elaborada en el contexto del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, en un marco ampliamente participativo a nivel de instituciones públicas, privadas, de sociedad civil y academia.

Nuestra primera Contribución Determinada a Nivel Nacional, presentada a fines de 2017 procura reducir en un 50% la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero a 2025.

Ya implica una revisión y aumento de ambición al respecto de nuestra contribución tentativa presentada en 2015. Hemos adelantando y mejorado las metas generales, ampliamos la cantidad de medidas propuestas y precisamos metas cuantificables y transparentes para nuestras principales acciones. En este sentido, Uruguay fue de los primeros países del mundo en avanzar en la revisión de sus contribuciones tentativas mucho antes de 2020.

Asimismo, nuestro país se encuentra trabajando y especialmente comprometido con el desarrollo de planes nacionales de adaptación en agricultura, costas y en las ciudades, los cuales estarán formulados y en implementación en 2020; y en energía y salud hacia 2025.

Al respecto de las negociaciones esperamos una solución efectiva sobre la revisión del Mecanismo de Pérdidas y Daños, bajo la Convención y el Acuerdo de París, a través de la provisión financiera específica desde el Fondo Verde para atender las necesidades de los países en desarrollo.

Deseamos una firme decisión en términos de la revisión del Plan de Género, tema en el cual Uruguay ha dado pasos muy importantes de manera doméstica.

Por último, en relación a los mecanismos de Mercado, Uruguay reafirma que dichos mecanismos deben estar basados en la integridad ambiental y deben reforzar el Acuerdo y la ambición, y no ser un incentivo para la inacción.

Por otra parte, en esta COP hemos traído aportes concretos en relación a la acción doméstica, presentamos nuestro Plan Nacional de Adaptación del sector Agropecuario, nuestra Estrategia Nacional de Género y Cambio Climático y nuestra Quinta Comunicación Nacional, siendo el segundo país en desarrollo hacerlo.

Queremos sumarnos a otros países y reiterar que el Gobierno de Uruguay ya inició los trabajos en la preparación de una Estrategia de Largo Plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, estipulada en el Artículo 4 párrafo 19 del Acuerdo de París, con el objetivo de aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos, que incluya una clara meta de neutralidad de CO2 hacia 2050.

Por último, siendo el día de los Derechos Humanos, reafirmamos el que vivir en un medio ambiente sano es un derecho humano fundamental, y nos complace reiterar que Uruguay ratificó el Acuerdo Regional de Escazú sobre participación, acceso a la información y justicia ambiental, y hacemos un llamado a los países de América Latina para su pronta ratificación y entrada en vigor.

Muchas gracias.